

8 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental Departamento de Estado San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, la Autoridad del Puerto de Ponce no tiene leyes aprobadas que afectan a la agencia con vigencia parcial o total durante el periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. La presente certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Héctor L. Agosto Rivera

Director Ejecutivo

Autoridad del Puerto de Ponce